

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Subasta de obras que se ciñan.

3.672

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1985, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto.— La ejecución de las obras de Interconexión de depósitos de regulación del Polígono Industrial El Sequero y de Abastecimiento de Agoncillo, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. José Antonio Macías Lázaro.

Tipo.— 4.826.526,-Pesetas a la baja.

Duración del contrato, ejecución y pago.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en el plazo de un mes, abonándose con cargo al vigente presupuesto, en el que existe crédito suficiente al efecto.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 116.530,-Pesetas. Fianza definitiva: cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si la fecha de la apertura de plicas coincidiera en sábado, se trasladaría ésta al siguiente día hábil.

Pliego de condiciones.— Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, podrá presentarse reclamaciones contra el mismo.

Modelo de proposición.— D. de estado....., profesión....., domicilio..... D.N.I. n.º....., expedido en..... con fecha....., en nombre propio (o en representación de..... como acreditado por.....), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja n.º....., de fecha....., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de....., en el precio de..... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Agoncillo, 9 de octubre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Pliego de condiciones obras de reforma de palacio Arzobispo Argaiz.

3674

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de septiembre, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta para la contratación de las obras de reforma y adaptación del Palacio Arzobispo Argaiz, para centro cultural municipal de Arnedo, se expone el mismo durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia CONCURSO-SUBASTA, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.— Obra "Reforma y adaptación del Palacio Arzobispo Argaiz" para Centro de Cultura (primera fase).

Tipo de Licitación.— 49.192.474 pesetas a la baja.

Plazo de Ejecución.— 15 meses.

Presentación de Proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado desde las once a las quince horas.

Apertura de Plicas, primer período.— En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las once horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.

Apertura de Plicas de la segunda parte.— El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, artículos 33 al 35 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones y documentación complementaria.— Se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurará la inscripción "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO-SUBASTA DE LAS OBRAS DE REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL PALACIO ARZOBISPO ARGAIZ PARA CENTRO-CULTURAL MUNICIPAL (Primera Fase), convocado por el Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja).

Dentro de este sobre mayor se contendrán los sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se titulará "REFERENCIAS" e incluirá:

a) Memoria firmada por el proponente, expresiva de las siguientes referencias:

- 1.— Experiencia en modernas tecnologías vinculadas al tipo de obra.
 - 2.— La correcta programación de las obras en cuestión según diagramas de tiempos, actividades y previsiones de costos.
 - 3.— Experiencias en obras dentro de la región o en otras de similar clima y orografía.
 - 4.— Cada uno de los apartados anteriores debe probarse con la documentación que justifique el objetivo interesado.
- B) Todas las exigencias específicas que recoge el proyecto técnico "REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL PALACIO DE ARZOBISPO ARGAIZ PARA CENTRO CULTURAL MUNICIPAL" (primera fase).
- C) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- D) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
- E) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- F) Justificantes acreditativos de estar al corriente en el pago de la Seguridad Social.
- G) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.
- H) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.
- I) Documento que acredite la clasificación del contratista en el Grupo C), subgrupo 4, tipo de obra C, categoría del contrato E.
- El sobre B) se titulará "Oferta Económica" e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo:

D....., de estado....., profesión....., con domicilio en....., D.N.I. núm....., expedido en..... con fecha....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado de la convocatoria del concurso-subasta anunciado en el Boletín Oficial de La Rioja, núm....., de fecha....., (o en el Boletín Oficial del Estado núm....., de fecha.....), toma parte en el mismo, comprometiéndose a realizar las obras de "Reforma y Adaptación del Palacio del Arzobispo Argaiz para Centro Cultural Municipal" (primera fase), en el precio de..... (letra y cifra), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente, quedando sometido en su primera fase al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar, fecha y firma.

Garantías.— Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado una garantía provisional consistente en el 2% del importe de la licitación, debiendo el que resulte adjudicatario definitivo prestar una garantía o fianza equivalente al 4% del importe de la adjudicación definitiva.

La constitución de fianzas se atenderá a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 110, reglas 8 y 9 del Real Decreto 3046/77.

Expediente.— Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Arnedo, 3 de octubre de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE BRIAÑAS

Adjudicación definitiva.

3.588

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 30-9-85 adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada "Reforma de Casa Consistorial", a través del procedimiento de Subasta, a la empresa Arquitectura y Viviendas, S.A. en precio de cuatro millones cuarenta y ocho mil ciento nueve mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 121 del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Briñas, 1 de octubre de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CENICERO

Subasta de obras de urbanización Barranco.

3.675

Aprobado por el Pleno de la Corporación el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de urbanización del Barranco segunda fase, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.